

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI

TERMINOS DE REFERENCIA

COT/ECU/020/2021

OEI ECUADOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre del Cargo / contratación

CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CURSO VIRTUAL "ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO", DIRIGIDO A DOCENTES, PROFESIONALES DE LAS UNIDADES DISTRITALES DE APOYO A LA INCLUSIÓN (UDAI), Y PROFESIONALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE).

A. INFORMACIÓN PRELIMINAR

1. Antecedentes

El Ministerio de Educación en articulación con las diferentes Subsecretarías llevan a cabo procesos enmarcados en el fortalecimiento de las capacidades de los docentes con el fin de atender a las problemáticas que se pueden presentar en el Sistema Educativo, en este sentido, desde la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo se ha diseñado la Visión Estratégica de Formación y Desarrollo Profesional Docente cuyo objetivo es posesionar una perspectiva clave sobre la carrera docente en el Magisterio Fiscal.

Esta visión contiene la política pública que tiene por objeto “Revalorizar la Profesión Docente del Magisterio Ecuatoriano en el contexto social, político, cultural, económico y ambiental que dialogue con la sociedad del conocimiento, la innovación tecnológica y los saberes ancestrales para garantizar un sistema educativo de calidad, inclusivo y equitativo”. Además, con el propósito de establecer nuevos procesos de capacitación se han desarrollado 3 tipos de cursos diferenciados en:

Actualización: corresponden a cursos modulares de 40 horas, que tienen como objetivo es fortalecer las competencias adquiridas por el docente en su formación profesional en un área específica del conocimiento.

Capacitación: son cursos modulares de 110 horas, cuyo objetivo es desarrollar nuevas competencias en el docente en un área específica del conocimiento.

Formación: representan cursos modulares de 330 horas, que tienen como objetivo generar nuevas competencias transversales, socioemocionales y específicas en los docentes en varias áreas del conocimiento con un mayor grado de complejidad.

En el desarrollo de la política además se han construido alrededor de quince (15) programas formativos focalizados y dirigidos para los docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión, a los profesionales de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI), y a, los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), con la finalidad de marcar una ruta formativa orientada al desarrollo de estrategias, habilidades y destrezas de mejora continua para fortalecer sus competencias personales y profesionales y contribuir a la mejora de la calidad del sistema educativo.

La Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva con la gestión de la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva, ejecuta ofertas, servicios y programas educativos para garantizar la inclusión de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad en el Sistema Nacional de Educación, así como la permanencia, aprendizaje, participación, promoción y culminación del proceso educativo.

En este marco el Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos, firmaron el 13 de octubre de 2021 el convenio específico de cooperación interinstitucional #023, con el objeto de *Establecer la cooperación entre las partes para contribuir a la continuidad del servicio educativo en el marco “Plan Educativo COVID-19” a través del desarrollo de recursos educativos para radio y televisión, el fortalecimiento de capacidades y competencias para la atención a la diversidad y nuevas formas de aprender.*

El convenio comprende la ejecución de actividades relacionadas a los siguientes componentes:

- Componente 1.- Fortalecer los recursos educativos televisivos y de radiodifusión.
- Componente 2.- Fortalecimiento de capacidades docentes enfocadas en el desarrollo de las competencias para la atención a las diversidades.
- Componente 3.- Educación STEAM, cambiar la forma de enseñar y aprender.

2. Justificación

La población de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad es quizá el grupo humano más afectado en cuanto al acceso educativo, debido a las consecuencias de la pandemia COVID 19. para atender esta problemática, el Mineduc ha diseñado y dispuesto algunos materiales, recursos educativos y metodologías diseñados y construidos para los estudiantes con necesidades educativas específicas asociados o no a la discapacidad, sin embargo, se requiere de la formación continua de los docentes para garantizar una atención adecuada a esta población.

En este contexto, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del Derecho Constitucional a la Educación de las personas con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad y, dar cumplimiento a lo establecido en el marco legal vigente, la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, a través de la Dirección Nacional de Formación Continua, y en articulación con la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, y su Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva, con la finalidad de generar procesos que permiten garantizar la atención a la diversidad, consideran pertinente el diseño e implementación del curso de formación denominado "Atención a la diversidad en el sistema educativo ecuatoriano".

Por parte de la OEI la iniciativa se alinea claramente con la Línea Estratégica 4, de Inclusión Educativa del Programa Presupuesto 2021-2022, que busca establecer una línea temática específica dentro del área de educación que preste especial atención a la equidad de género, así como al acceso y la calidad de la educación de las personas con discapacidad, y reconozca y respete la cultura y el conocimiento de las poblaciones originarias y los pueblos indígenas. Con tal fin, se busca compatibilizar la definición de objetivos concretos en materia de inclusión educativa con la mirada y el trabajo transversal que ya viene realizando la organización desde hace décadas.

Dentro del ámbito de fortalecimiento de capacidades que impulsa la OEI en la región, tiene como finalidades el producir contenidos, materiales y formaciones que sirvan como herramientas al Ministerio de Educación, la escuela, los estudiantes y la sociedad civil, y garanticen el acceso de todas las personas a la educación en igualdad de condiciones.

En el componente del convenio de “Fortalecimiento de capacidades docentes enfocadas en el desarrollo de las competencias para la atención a las diversidades”, se está ejecutando de manera conjunta el proyecto FORM. DOCENTE-1/ECU/AECID/20 (Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de

competencias enfocadas en la atención a la diversidad en Ecuador), que tiene incluida la actividad "OE1.R01.A02: Diseño y elaboración del curso "Atención a la diversidad en el sistema educativo ecuatoriano", considerando los formatos proporcionados por la Dirección Nacional de Formación Continua."

El presupuesto para la contratación de esta consultoría proviene del proyecto FORM. DOCENTE-1/ECU/AECID/20, y cuyo financiamiento es otorgado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

B. INFORMACIÓN TÉCNICA

- **Objetivos de la Contratación**

1. General

Contratar un equipo consultor responsable del diseño, construcción y montaje del curso virtual "Atención a la diversidad en el sistema educativo ecuatoriano", cuyos destinatarios son los docentes, los profesionales de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI), y los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), considerando los formatos proporcionados por la Dirección Nacional de Formación Continua del Mineduc.

2. Específicos

- a) Diseñar y construir el curso virtual "Atención a la diversidad en el sistema educativo ecuatoriano", considerando los formatos proporcionados por la Dirección Nacional de Formación Continua del Mineduc.
- b) Montar el curso "Atención a la diversidad en el sistema educativo ecuatoriano" en la plataforma Mecapacito del Mineduc, siguiendo las orientaciones técnicas y metodológicas de la Dirección Nacional de Formación Continua del Mineduc.
- c) Realizar las pruebas técnicas y operativas de todos los recursos digitales y audiovisuales construidos para el curso virtual "Atención a la diversidad en el sistema educativo ecuatoriano" que garanticen su correcto funcionamiento en la plataforma Mecapacito del Mineduc.

3. Productos Esperados

Como resultado de la consultoría se esperan los siguientes productos:

Producto 1.- Plan de trabajo del equipo consultor

Este plan de trabajo debe ser objetivo y muy ejecutivo en su presentación, debe contener los siguientes elementos:

- a) Resumen ejecutivo del trabajo de consultoría a realizar.
- b) Descripción detallada de fases y actividades.
- c) Cronograma de actividades y procesos.
- d) Equipo profesional, roles y funciones.

Producto 2.- Propuesta pedagógica y metodológica del curso

La propuesta pedagógica y metodológica del curso debe tener el siguiente **contenido**:

- Antecedentes
- Objetivos: General y específicos
- Público objetivo
- Estructura general del curso
- Metodología
- Evaluación
- Recursos

La propuesta pedagógica y metodológica del curso debe considerar los siguientes **criterios de partida**:

- Curso completamente virtual (on-line), que permita la formación masiva de docentes.
- Curso de formación docente de 330 horas de duración, dividido en tres módulos de formación con las siguientes temáticas:

<p>Módulo 1- Los derechos humanos en la educación con énfasis en la inclusión educativa:</p>	<p>Los derechos humanos permiten lograr cambios sociales, se trata de un proceso de aprendizaje en el cual se ponen en juego los valores de la persona, teniendo en cuenta el respeto propio y para con el otro. Es una práctica que promueve la autoestima y el enriquecimiento personal mediante valores de paz, tolerancia y respeto. Se trata de una educación que tiene como eje principal la formación de la persona[1]. En este sentido, este curso hará énfasis en la inclusión educativa y la atención a la diversidad.</p>
<p>Módulo 2 - Diseño Universal del Aprendizaje para atender la diversidad</p>	<p>El Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) se define como un marco que aborda el principal obstáculo para promover aprendices expertos en los entornos de enseñanza: los currículos inflexibles, “talla-única-para-todos”. Son precisamente estos currículos inflexibles los que generan barreras no intencionadas para acceder al aprendizaje. Los estudiantes que están en “los extremos”, como los superdotados y con altas capacidades o los alumnos con discapacidades, son particularmente vulnerables. Sin embargo, incluso los alumnos que se pueden considerar “promedio” podrían no tener atendidas sus necesidades de aprendizaje debido a un diseño curricular pobre[2].</p>
<p>Módulo 3 - Disciplina positiva dentro y fuera del aula: La Disciplina Positiva</p>	<p>es una metodología educativa basada en el respeto mutuo, la conexión y las relaciones horizontales entre adultos y niños. Por qué y cómo aplicarla en un entorno de aula[3].</p>

[1] Naval Durán, Concepción. [«EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.»](#). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra.

[2] Diseño Universal de Aprendizaje (DUA): Estrategias Específicas y Estrategias Diversificadas para lograr prácticas educativas inclusivas.

[3] Aplicando la disciplina positiva en el aula, <https://cuentosparacrecer.org/blog/aplicando-la-disciplina-positiva-en-el-aula/>

- c) Cada módulo deberá tener 110 horas de formación on-line.
- d) Cada módulo contará con al menos 5 unidades que incluyan: apertura e inducción del módulo, y 4 unidades teóricas con base en pedagogía crítica emancipadora, evaluaciones formativas y sumativas al final de las unidades teóricas, emisión de certificados y producción de reportes sobre asistencia y aprobación del módulo.
- e) Las certificaciones se plantean al finalizar el curso y se debe hacer a través de la plataforma de acuerdo con la metodología de evaluación propuesta para cada módulo.
- f) Los módulos deberán estar diseñados de tal manera que puedan correr sin problema en distintos dispositivos de computación que comúnmente utilizan los docentes: PC de escritorio, laptops, tablets y teléfonos inteligentes (Se deberá considerar los diferentes sistemas operativos de cada dispositivo: Microsoft, IOS, Android y otros).
- g) Se deben generar recursos educativos, audiovisuales y de gamificación específicos para cada módulo. Estos recursos deberán ser entregados en formatos editables.
- h) Los módulos deben incluir estrategias metodológicas afines al sistema educativo ecuatoriano en el tratamiento de los contenidos como; estudio de casos, foros de discusión, videos interactivos, exposiciones, lecturas, trabajos de coevaluación, entre otros.
- i) Plantear recursos y estrategias de evaluación cualitativa y cuantitativa pertinentes y consistentes con el puntaje mínimo de aprobación del curso. El porcentaje mínimo requerido para que los docentes aprueben el curso es del 70%.
- j) Incluir en el diseño del curso los logos del Ministerio de Educación del Ecuador, la OEI y la AECID.
- k) Para el diseño y construcción del curso se deben considerar las especificaciones de accesibilidad de Moodle al momento de configurar los recursos en plataforma, en caso de necesitar un plugin que deba ser instalado para cumplir una función específica se deberá indicar a la DNFC.
- l) Para su diseño y construcción, el curso en sí mismo debe ser inclusivo y cumplir con parámetros de eliminación de barreras, para lo cual deberán diseñarse:
 - Recursos audiovisuales creativos y novedosos.
 - Incluir lenguaje de señas.
 - Pictogramas
 - Sistemas JAWS (Job Access With Speech) software lector de pantalla para ciegos o personas con visión reducida.

Producto 3. Módulo 1 denominado “Los derechos humanos en la educación con énfasis en la inclusión educativa” de 110 horas de formación.

Diseñado y construido el Módulo 1 denominado “Los derechos humanos en la educación con énfasis en la inclusión educativa”. Este producto se dará por recibido una vez que el módulo haya sido diseñado en los formatos proporcionados por la DNFC, montado en la plataforma Mecapacito del Mineduc y haya pasado las pruebas técnicas y operativas de todos los recursos digitales y audiovisuales construidos para este módulo.

Producto 4. Módulo 2 denominado “Diseño Universal del Aprendizaje para atender la diversidad” de 110 horas de formación.

Diseñado y construido el Módulo 2 denominado “Diseño Universal del Aprendizaje para atender la diversidad”. Este producto se dará por recibido una vez que el módulo haya sido diseñado en los formatos proporcionados por la DNFC, montado en la plataforma Mecapacito del Mineduc y haya

pasado las pruebas técnicas y operativas de todos los recursos digitales y audiovisuales construidos para este módulo.

Producto 5. Módulo 3 denominado “Disciplina positiva dentro y fuera del aula” de 110 horas de formación.

Diseñado y construido el Módulo 3 denominado “Disciplina positiva dentro y fuera del aula”. Este producto se dará por recibido una vez que el módulo haya sido diseñado en los formatos proporcionados por la DNFC, montado en la plataforma Mecapacito del Mineduc y haya pasado las pruebas técnicas y operativas de todos los recursos digitales y audiovisuales construidos para este módulo.

Producto 6. Tres guías didácticas del curso "Atención a la diversidad en el sistema educativo ecuatoriano"

Para facilitar y orientar la aplicación en el aula de lo aprendido por parte de los docentes en el curso, se diseñarán tres guías didácticas basadas en los contenidos de cada uno de los módulos del curso:

- Guía didáctica 1 “Los derechos humanos en la educación con énfasis en la inclusión educativa”
- Guía didáctica 2 “Diseño Universal del Aprendizaje para atender la diversidad”
- Guía didáctica 3 “Disciplina positiva dentro y fuera del aula”

Estas guías didácticas deben ser una herramienta de consulta para el docente con sugerencias y orientaciones metodológicas y didácticas muy concretas, que le permitan desarrollar actividades prácticas y lúdicas en el aula con sus estudiantes.

Estas guías didácticas deberán diseñarse bajo las directrices y con el apoyo del equipo de la Dirección de Mejoramiento Pedagógico del Mineduc.

4. Actividades y cronograma

Productos	Actividades	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6
Producto 1.- Plan de trabajo del equipo consultor	Presentar y aprobar plan de trabajo	x					
Producto 2.- Propuesta pedagógica y metodológica del curso	Presentar y aprobar propuesta del curso	x					
Producto 3. Módulo 1 denominado “Los derechos humanos en la educación con énfasis en la inclusión educativa” de 110 horas de formación.	Presentar primer avance de módulo 1		x				
	Presentar versión final módulo 1				x		
	Aprobar módulo 1				x		
Producto 4. Módulo 2 denominado “Diseño Universal del Aprendizaje para atender la diversidad” de 110 horas de formación.	Presentar primer avance de módulo 2		x				
	Presentar versión final módulo 2				x		
	Aprobar módulo 2				x		
Producto 5. Módulo 3 denominado “Disciplina positiva	Presentar primer avance de módulo 3		x				

dentro y fuera del aula” de 110 horas de formación.	Presentar versión final módulo 3				X		
	Aprobar módulo 3				X		
Producto 6. Tres guías didácticas del curso "Atención a la diversidad en el sistema educativo ecuatoriano"	Presentar primer avance de las guías didácticas					X	
	Presentar versión final de las guías didácticas						X
	Aprobar las guías didácticas						X

5. Modalidad de trabajo propuesta

Las actividades se realizarán en las oficinas del profesional o del equipo consultor. Se proporcionará espacio en las oficinas del Mineduc de ser necesario para reuniones presenciales con las y los funcionarios que requieran evaluar el desarrollo y avance de las actividades y los productos. Debido a la situación de pandemia y por medidas de bioseguridad, se preferirá que las reuniones de trabajo se puedan realizar mediante reuniones virtuales, obviamente de mutuo acuerdo entre las partes.

Los productos serán revisados y validados a través de informes parciales por los responsables técnicos del proyecto designados por las autoridades de la Dirección Nacional de Formación Continua (DNFC) y de la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva (DNEEI) en los plazos establecidos en el cronograma.

A partir de los informes parciales de revisión y validación de los productos la OEI levantará el acta de conformidad y procederá al pago de los honorarios respectivos.

6. Perfil Requerido

Debido al tipo de consultoría que se solicita, se demanda la composición de un equipo profesional multidisciplinario que reúna los siguientes perfiles profesionales:

Perfiles	Responsabilidades
<p>Un Coordinador Académico:</p> <p>1) Formación de tercer o cuarto nivel de Educación y afines.</p> <p>2) Experiencia en el desarrollo de proyectos y programas de formación virtual.</p> <p>3) Experiencia en la dirección y ejecución de programas de formación docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se hará cargo de coordinar el equipo de expertos del diseño del curso y los módulos. Dirigir y hacer seguimiento a la construcción de los contenidos de los módulos y los recursos audiovisuales. Coordinar las reuniones con el Mineduc y la OEI. Dirigir y acompañar el montaje del curso en la plataforma Mecapacito del MINEDUC. Vigilar el cumplimiento de los TDR en todas las etapas de la consultoría. Responsable de presentar los productos y hacer seguimiento a su aprobación.

<p>3 especialistas temáticos y autores de los módulos</p> <p>1) Formación en educación y/o afines 2) Experiencia en la formación de docentes. 3) Experiencia como docentes de escuela y/o universidad. 4) Experiencia en la temática del módulo a través de la presentación de portafolios que demuestren la aplicación de la misma (planificaciones, proyectos, etc). 5) Experiencia demostrable en inclusión educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tres especialistas responsables de diseñar los contenidos de los módulos de: <ol style="list-style-type: none"> Los Derechos Humanos en la educación con énfasis en la inclusión educativa Diseño Universal del Aprendizaje para atender la diversidad. Disciplina positiva dentro y fuera del aula. Responsables de proponer las actividades y los recursos audiovisuales para el módulo. Responsables de construir las guías didácticas de cada módulo.
<p>Un especialista en atención educativa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad:</p> <p>1) Formación de tercer o cuarto nivel de Educación Especial, Psicología Educativa o afines. 2) 5 años de experiencia en atención educativa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de asesorar al equipo consultor en inclusión y cumplir con parámetros de eliminación de barreras por discapacidad: <ul style="list-style-type: none"> - lenguaje de señas - pictogramas - Sistemas JAWS (Job Access With Speech) software lector de pantalla para ciegos o personas con visión reducida, etc.
<p>Un especialista en diseño gráfico y multimedia:</p> <p>1) Formación de tercer o cuarto nivel en diseño gráfico y multimedia. 2) Experiencia en el diseño de recursos audiovisuales para formación virtual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de diseñar y elaborar los materiales gráficos y audiovisuales solicitados por los/as expertos/as temáticos, en coordinación con el/la coordinador/a académico.

3. DURACIÓN, HONORARIOS Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

1. Duración

La duración del contrato será de seis meses a partir de la firma del contrato.
 En caso de ser necesario, se podrá ampliar el plazo de la contratación con las debidas justificaciones escritas y con un mínimo de 15 días de anticipación.

2. Honorarios

El valor máximo presupuestado por honorario es de dólares **\$36.832,00** (Treinta y seis mil ocho cientos treinta y dos, con 00/100 dólares), incluido IVA. Neto: USD 32.885,71, IVA: USD 3.946,29.-

3. Forma de pago

Pago		Criterio
Primer pago	30%	A la entrega a satisfacción del producto 2.
segundo pago	50%	A la entrega a satisfacción de los productos 3, 4 y 5.
tercer pago	20%	A la entrega a satisfacción del producto 6.

4. Impuestos

Para efectos tributarios se debe considerar que la OFICINA EN EL ECUADOR DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA, por su carácter de Organismo Internacional, no realiza retención de impuestos. Es responsabilidad del profesional realizar el pago de impuestos a la institución correspondiente.

5. Requisitos para la firma del contrato:

Persona Natural:

- a. Copia de Cédula
- b. Hoja de vida
- c. Certificación de cuenta bancaria
- d. Copia del Registro Único de Contribuyente
- e. Formato OEI para transferencia
- f. Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar (formato OEI)
- g. Copia de factura vacía.

Persona Jurídica:

- a) Los que acrediten la personalidad jurídica de la empresa (RUC, escritura de constitución de la empresa, nombramiento representante legal, estatutos de la sociedad, y certificado actualizado (6 meses) de la situación registral en el Registro Mercantil).
- b) Declaración del responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- c) Hoja de vida completa de la empresa y de quien se establecerá como la persona responsable de la contratación.
- d) Certificación de cuenta bancaria.
- e) Formato OEI para transferencia

6. Confidencialidad y Protección de datos

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose

bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente **para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.**

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento de la presente licitación impliquen un acceso del adjudicatario a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento, **debiendo firmarse en estos un contrato de encargado de tratamiento de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos que facilitará el responsable del tratamiento.** En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

7. Derechos de título:

Los insumos y productos objeto del contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad exclusiva del Ministerio de Educación y la OEI, por lo cual bajo ningún concepto insumos y los productos contruidos bajo esta contratación serán entregados a personas no autorizadas.

8. Administración del contrato

La Administración del contrato estará a cargo de la OEI que será responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del mismo, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos.

D. INFORMACIÓN PARA POSTULACIÓN

Para presentar propuestas a la presente convocatoria será necesario inscribirse en el registro de consultores individuales y firmas consultoras de la OEI, accediendo al formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://oeiecuador.org/Contrataciones/convocatorias>

1. Consultas, observaciones y solicitud de aclaraciones

Los interesados en participar en esta convocatoria podrán formular consultas y aclaraciones sobre el contenido del presente documento únicamente a: contrataciones.ECU@oei.int, La OEI dará respuesta por medio de su web en el casillero correspondiente a esta convocatoria sin identificar el origen de la consulta.

De igual forma y de acuerdo con los plazos establecidos, se publicará mediante Acta de Adjudicación el resultado de las evaluaciones y se informará mediante correo electrónico a quien se adjudique la convocatoria.

2. Forma de presentación de postulaciones

Las propuestas se recibirán en formato electrónico:

La propuesta debe venir en un solo mensaje con el Asunto: "Propuesta COT/ECU/020/2021". Cada archivo incluido debe estar caratulado con el título del contenido.

- **Archivo 1:** Antecedentes académicos y experiencia: Hoja de vida personal y/o institucional (jurídicos) elaborada en base al perfil profesional requerido con documentos de respaldo.
- **Archivo 2:** Documento de propuesta: Propuesta técnica – descripción del trabajo a realizar en base a los productos requeridos en el punto 3 de estos TDR.
- **Archivo 3:** Propuesta económica: Descripción general de los costos relacionados con las actividades y la elaboración de los productos requeridos en estos TDR.

La dirección de correo electrónico habilitada para recibir las ofertas es contrataciones.ecu@oei.int
Se deben adjuntar los archivos en formato PDF.

3. Plazos considerados dentro del proceso de selección:

En todos los casos la hora límite es 24h00 de Ecuador:

- **Plazo para la presentación de propuestas:** Desde el 22 al 30 de noviembre de 2021
- **Aclaración de dudas:** hasta el 25 de noviembre de 2021
- **Adjudicación provisional:** 07 de diciembre de 2021
- **Plazo para presentar reclamaciones:** hasta el 10 de diciembre de 2021
- **Notificación de adjudicación definitiva:** 13 de diciembre de 2021
- **Firma del contrato:** hasta el 16 de diciembre de 2021.

4. Método de evaluación y calificación de propuestas

El Órgano de Contratación nombrará una Comisión de Adquisiciones responsable de la apertura del expediente, del archivo y evaluación de las propuestas estará formado por tres miembros:

- Un miembro del área técnica de OEI Ecuador.
- Un(a) técnico(a) de la Dirección de Formación Continua del Mineduc
- Un(a) técnico(a) de la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva del Mineduc
- Un miembro del área de Administración de OEI Ecuador, que actuará de secretario.

La Comisión sólo evaluará aquellas postulaciones entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documento.

Se realizará la apertura de las propuestas y se comprobará si se ha recibido la documentación completa, sobre lo cual la Comisión podrá requerir subsanaciones.

Si solo se recibiera una oferta, para que ésta pueda ser adjudicada tendrá que obtener como mínimo 80 puntos. En este mismo sentido, si el/los oferente/s no hubieran mejorado la oferta económica en relación al precio publicado en la presente convocatoria, la puntuación obtenida por ese concepto será cero, es decir, no será de aplicación la fórmula de la propuesta económica, puesto que no existen otros oferentes para realizar la evaluación comparativa.

En caso de empate, se dirimirá en base al valor agregado que se haya incluido o en base a la mayor

experiencia o diferenciación que conlleve el mayor beneficio para el servicio.

El criterio de adjudicación se efectuará a la propuesta económicamente más ventajosa y ésta resultará de una ponderación entre la calidad técnica, curricular y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto de 80/20:

VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (100 puntos equivalentes a un coeficiente de 0.80):

Cada evaluador de la Comisión de Adquisiciones asignará una puntuación entre 0 y 100 puntos, y se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad mínima exigida.

La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

$PT = (\text{Puntuación media de la oferta técnica que se está valorando} / \text{puntuación media de la mejor oferta técnica}) \times 100.$

PT = Puntuación técnica

FACTOR EVALUADO	CRITERIO DE EVALUACION	CRITERIO DE PUNTUACION	PUNTAJE MÁXIMO	
Antecedentes académicos y experiencia: Hoja de vida personal y/o institucional (jurídicos) elaborada en base al perfil profesional requerido con documentos de respaldo.	El perfil del coordinador académico.	Título Universitario de Tercer Nivel en Educación o afines =3 Título Universitario de Cuarto Nivel en Educación o afines =4	4	
		Experiencia en el desarrollo de proyectos y programas de formación virtual. 1 a 3 experiencias/proyectos= 3 pts. 4 a 5 experiencias/proyectos= 5 pts. Más de 5 experiencias/proyectos= 8 pts.	8	
		Experiencia en la dirección y ejecución de programas de formación docente. 1 a 3 experiencias/proyectos= 3 pts. 4 a 5 experiencias/proyectos= 5 pts. Más de 5 experiencias/proyectos= 8 pts.	8	
	TOTAL CALIFICACIÓN MÁXIMA DEL COORDINADOR			20
	El perfil del especialista temático en Derechos Humanos en la educación con énfasis en la inclusión educativa.	Título Universitario de Tercer Nivel en Educación, DDHH o afines =1 Título Universitario de Cuarto Nivel en Educación, DDHH o afines =2	2	
		Experiencia en formación de docentes De 1 a 3 procesos= 1 pts. 4 a 5 procesos= 2 pts. Más de 5 procesos = 3 pts.	3	
		Experiencia como docentes de escuela y/o universidad. De 1 a 3 años= 1 pts.	3	

		4 a 5 años= 2 ptos. Más de 5 años = 3 ptos	
		4) Experiencia en la temática del módulo a través de la presentación de portafolios que demuestren la aplicación de la misma (planificaciones, proyectos, etc). El portafolio incluye: 1 a 3 planificaciones/proyectos= 2 ptos. 4 a 5 planificaciones/proyectos = 3 ptos. Más de 5 planificaciones/proyectos = 5 ptos.	5
		Experiencia demostrable en inclusión educativa. Presenta en su CV información relativa a formación o implementación de proyectos de inclusión educativa. Formación y experiencia = 2 pto Sólo formación 0 experiencia = 1 pto	2
TOTAL CALIFICACION EXPERTO EN DERECHOS HUMANOS			15
El perfil del especialista temático en Diseño Universal del Aprendizaje en la educación con énfasis en la inclusión educativa.		Título Universitario de Tercer Nivel en Educación o afines =1 Título Universitario de Cuarto Nivel en Educación, o alguna certificación en DUA o afines =2	2
		Experiencia en formación de docentes De 1 a 3 procesos= 1 ptos. 4 a 5 procesos= 2 ptos. Más de 5 procesos = 3 ptos.	3
		Experiencia como docentes de escuela y/o universidad. De 1 a 3 años= 1 ptos. 4 a 5 años= 2 ptos. Más de 5 años = 3 ptos	3
		4) Experiencia en la temática del módulo a través de la presentación de portafolios que demuestren la aplicación de la misma (planificaciones, proyectos, etc). El portafolio incluye: 1 a 3 planificaciones/proyectos= 2 ptos. 4 a 5 planificaciones/proyectos = 3 ptos. Más de 5 planificaciones/proyectos = 5 ptos.	5
		Experiencia demostrable en inclusión educativa.	2

	Presenta en su CV información relativa a formación o implementación de proyectos de inclusión educativa. Formación y experiencia = 2 pto Sólo formación 0 experiencia = 1 pto	
TOTAL CALIFICACION EXPERTO EN DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE		15
El perfil del especialista temático en Disciplina positiva dentro y fuera del aula.	Título Universitario de Tercer Nivel en Educación, DDHH o afines =1 Título Universitario de Cuarto Nivel en Educación o afines / o cuenta con una certificación en Disciplina Positiva =2	2
	Experiencia en formación de docentes De 1 a 3 procesos= 1 pto. 4 a 5 procesos= 2 pto. Más de 5 procesos = 3 pto.	3
	Experiencia como docentes de escuela y/o universidad. De 1 a 3 años= 1 pto. 4 a 5 años= 2 pto. Más de 5 años = 3 pto	3
	4) Experiencia en la temática del módulo a través de la presentación de portafolios que demuestren la aplicación de la misma (planificaciones, proyectos, etc). El portafolio incluye: 1 a 3 planificaciones/proyectos= 2 pto. 4 a 5 planificaciones/proyectos = 3 pto. Más de 5 planificaciones/proyectos = 5 pto.	5
	Experiencia demostrable en inclusión educativa. Presenta en su CV información relativa a formación o implementación de proyectos de inclusión educativa. Formación y experiencia = 2 pto Sólo formación 0 experiencia = 1 pto	2
	TOTAL CALIFICACION EXPERTO EN DISCIPLINA POSITIVA	
El perfil del especialista en atención educativa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.	Formación de tercer o cuarto nivel de Educación Especial, Psicología Educativa o afines.	5
	Experiencia en atención educativa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad. De 1 a 3 años= 3 pto.	5

		4 a 5 años= 4 pts. Más de 5 años = 5 pts.	
TOTAL CALIFICACIÓN ESPECIALISTA NEE			10
	El perfil del especialista en diseño gráfico y multimedia.	Formación de tercer o cuarto nivel en diseño gráfico y multimedia.	5
		Experiencia en la dirección y ejecución de programas de formación docente. 1 a 3 experiencias/proyectos= 3 pts. 4 a 5 experiencias/proyectos= 4 pts. Más de 5 experiencias/proyectos= 5 pts.	5
TOTAL CALIFICACIÓN ESPECIALISTA DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA			10
TOTAL PERFILES PROFESIONALES			65
Documento de propuesta: Propuesta técnica – descripción del trabajo a realizar en base a los productos requeridos en el punto 3 de estos TDR.	Relacionada con los productos requeridos	Describe el perfil de salida de cada uno de los cursos /objetivos de formación.	5
		Establece con claridad las actividades que implementaría para conseguir los productos requeridos.	5
		Pertinencia de la metodología que implementaría para conseguir los productos requeridos.	5
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA			15
TOTAL PUNTAJE			100

VALORACIÓN ECONÓMICA (100 puntos equivalentes a un coeficiente de 0.20):

Para la valoración de la propuesta económica, se considerará la siguiente fórmula:

$$VE = (POE / POV) \times 100$$

VE = Valoración económica

POE = Precio de la oferta más económica.

POV = Precio de la oferta que se está valorando.

PONDERACIÓN FINAL

Para obtener la puntuación final se procederá a ponderar las puntuaciones resultantes de aplicar la fórmula de la puntuación técnica y la fórmula de la puntuación económica:

$$PT \times 80\% + PE \times 20\% = PF$$

PT= puntuación técnica

PE=puntuación económica

PF=puntuación final

El resultado de las evaluaciones y adjudicación, serán comunicadas de acuerdo con los plazos previstos en el apartado D.3. En la página web y se informará mediante correo electrónico a los participantes de la convocatoria.

5. Intervención técnica y seguimiento del contrato

La revisión y validación de los productos presentados por el/la proveedor/a, así como la elaboración de informes parciales dirigidos a la OEI, tendientes a suscripciones de actas de entrega recepción de los servicios y productos serán entregados por la Dirección Nacional de Formación Continua y la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva respectivamente.

El seguimiento y gestión de los aspectos administrativos y económicos del contrato estarán a cargo de la Oficina de la OEI en Ecuador.

6. Causas para declarar desierto el Proceso de contratación

- Cuando ninguna de las ofertas satisfice el objetivo de la convocatoria.
- Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional aclaratoria o subsanaciones, éste no la hubiera presentado en el plazo establecido para la misma.
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificadas en los TDR.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para dicha contratación.
- Cuando a juicio de la OEI no sea conveniente.

En Quito, a 22 de noviembre de 2021.

Oficina Nacional Ecuador
Organización Estados Iberoamericanos